

RESOLUCIÓN N°015

(septiembre 12 de 2013)

“Por medio de la cual se ordena la apertura de un proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía con convocatoria limitada a Mypes”

LA GERENTE DE LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ (ADELÍ),

En uso de las atribuciones que le confiere la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 734 de 2012, Decreto Municipal 1309 del 23 de octubre de 2012, el Acuerdo No. 01 de 2013 y

CONSIDERANDO

1. Que la Agencia para el Desarrollo Local de Itagüí (ADELÍ) adelantó de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y en el Artículo 2.1.1. del Decreto 734 de 2012, los estudios y documentos previos para el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° 001 de 2013, cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO PARA LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ - ADELÍ".
2. Que en cumplimiento del numeral 6o. del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, la Oficina de Contabilidad de la Agencia para el Desarrollo Local de Itagüí (ADELÍ), certifica que existe Disponibilidad Presupuestal No. 047 del 28 de agosto de 2013, por valor de SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60'000.000) IVA incluido.
3. Que el aviso de convocatoria pública de que trata el artículo 2.2.1 del decreto 734 de 2012, fue publicado en el SECOP, www.colombiacompraeficiente.gov.co, el día 6 de septiembre de 2013.
4. Que el proyecto de pliego de condiciones del presente proceso de selección, fue publicado en el SECOP www.colombiacompraeficiente.gov.co, durante los días 6 al 12 de septiembre de 2013 a las 16:00 horas.
5. Que durante el plazo de exhibición del proyecto de pliego de condiciones, la Agencia no recibió observaciones al mismo.
6. Que así mismo durante el plazo de exhibición del proyecto de pliego de condiciones, se convocó para la participación de MYPES, de conformidad al artículo 4.1.2 del Decreto 734 de 2012, a quienes tuvieran interés en participar en el presente proceso de convocatoria limitada, atendiendo las condiciones establecidas; recibiendo dentro del término establecido para ello las siguientes manifestaciones de interés: Saimyr S.A.S., Xenco S.A. y Sinap Ltda.

7. Que una vez evaluadas las manifestaciones de interés allegadas se encuentra que:

| | | |
|---------------|--|--------|
| Saimyr S.A.S. | Manifestación de interés Calidad de MYPE. Certificación expedida por Contador RUT Certificado de existencia y representación | Cumple |
| Xenco | Manifestación de interés Calidad de MYPE. Certificación expedida por Contador RUT Certificado de existencia y representación | Cumple |
| Sinap Ltda | Manifestación de interés Calidad de MYPE. Certificación expedida por Contador RUT | Cumple |

8. Que una vez cumplido el requisito del numeral 4.1.2 del Decreto 734 de 2012, la presente convocatoria se limitará a MYPES, por lo que se procede a dar aplicación a convocatoria abierta para el presente proceso.

9. Que en atención al artículo 30, numeral 1o de la Ley 80 de 1993, y el Artículo 2.2.2° del Decreto 734 de 2012, dispone la apertura mediante acto administrativo motivado, previa elaboración de los estudios y documentos previos y de la publicación de los mismos, junto con el proyecto de pliego de condiciones, en el SECOP www.colombiacompraeficiente.gov.co.

10. Que en virtud de los principios de transparencia y de publicidad, establecidos en el artículo 24 de la ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 734 de 2012, debe darse un amplio margen de participación ciudadana a los diferentes organismos y veedurías ciudadanas, las cuales podrán participar a través de la página del SECOP www.colombiacompraeficiente.gov.co.

11. Que el Cronograma del presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° 001de 2013, es el siguiente:

| ACTIVIDAD | FECHA |
|---|---|
| Elaboración Estudios previos | 28 de agosto de 2013 |
| Aviso de Convocatoria con Limitación a MYPES. | 6 de septiembre de 2013 |
| Publicación de estudios y documentos previos y Proyecto de Pliego de Condiciones. | 6 al 12 de septiembre de 2013 |
| Manifestación de interés MYPES para participar en el proceso de selección. | 6 al 12 de septiembre de 2013 hasta las 16:00 horas |
| Plazo para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones y respuesta a las mismas. | 6 al 12 de septiembre de 2013 hasta las 16:00 horas |
| Publicación Resolución de Apertura y Pliego de Condiciones Definitivo. | 13 de septiembre de 2013 |
| Plazo para manifestación de interés por parte de los interesados para participar en el proceso de selección (wmont577@gmail.com) o por escrito a la | Hasta el 17 de septiembre de 2013 hasta las 16:00 horas |

| | |
|--|---|
| dirección de correspondencia. | |
| Publicación listado de Consolidación de Oferentes. | 18 de septiembre de 2013 |
| Audiencia de Sorteo de consolidación de oferentes de requerirse. | 19 de septiembre de 2013 a las 15:00 horas, Carrera 51 No. 51-77 of 302 Edificio San Ignacio Municipio de Itagüí. |
| Audiencia para precisar el alcance y contenido del pliego de condiciones | 20 de septiembre de 2013 a las 14:00 horas, Carrera 51 No. 51-77 of 302 Edificio San Ignacio Municipio de Itagüí. |
| Plazo para presentar observaciones a los pliegos de Condiciones Definitivos. | 23 de septiembre de 2013 hasta la 15:00 horas |
| Plazo para publicar adendas. | 24 de septiembre de 2013 |
| Plazo para presentar propuestas. | 19 al 25 de septiembre de 2013 hasta las 14:00 horas |
| Cierre, fecha final de recepción de propuestas. | 25 de septiembre a las 14:00 horas |
| Apertura de las propuestas. | 25 de septiembre 2013 a las 14:15 horas |
| Plazo Evaluación de propuestas. | 26 al 30 de septiembre de 2013 |
| Plazo Publicación de Informe Integrado de Evaluación. | 1 al 3 octubre de 2013 |
| Plazo Observaciones al informe Integrado de Evaluación. | 1 al 3 octubre de 2013 |
| Elaboración, notificación y publicación de la Resolución de Adjudicación. | 7 de octubre de 2013, Carrera 51 No. 51-77 of 302 Edificio San Ignacio Municipio de Itagüí. |
| Perfeccionamiento del contrato. | 8 al 10 de octubre de 2013. |

RESUELVE

Artículo 1º. Ordenar la apertura con convocatoria limitada solo a MYPES del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° 001 de 2013, cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO PARA LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ – ADELI ", a partir del trece (13) de septiembre de 2013 y hasta el veinticinco (25) del mismo mes y año, hasta las 14:00 horas, por un valor de SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60'000.000) IVA incluido, y un plazo de 6 (seis) meses; de conformidad con las condiciones y especificaciones de los pliegos de condiciones, elaborados conforme a lo señalado en los artículos 25 y 30 de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 734 de 2012.

Artículo 2º. Disponer, como en efecto se hizo en el SECOP, www.colombiacompraeficiente.gov.co, la publicación de un aviso de convocatoria pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1. del Decreto 734 de 2012.

Artículo 3º. Proveer lo conducente para que los pliegos de condiciones definitivos, se pongan al alcance de los interesados en el proceso de selección, a partir del trece (13) de septiembre de 2013, en el SECOP, www.colombiacompraeficiente.gov.co y en la Sede de la

Agencia para el Desarrollo de Itagüí (ADELÍ oficina 201 de la carrera 51 N° 51-77 Edificio San Ignacio del Municipio de Itagüí.

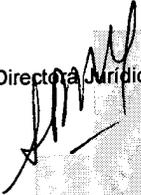
Artículo 4°. Dar aviso de la apertura del presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° 001 de 2013, a las veedurías ciudadanas, a través del SECOP www.colombiacompraeficiente.gov.co.

Artículo 5°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

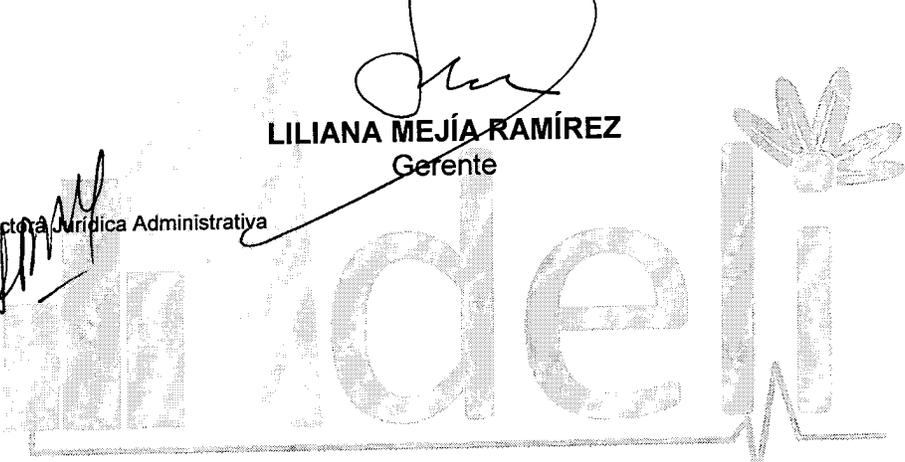
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



LILIANA MEJÍA RAMÍREZ
Gerente



R/A:LRMG/Directora Jurídica Administrativa



Agencia de Desarrollo Local de Itagüí